

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 1º de septiembre de 2023

Radicado No. 2022-00715-00

Se niega la solicitud de notificación del auto admisorio de la demanda al demandado Walter Enrique Castillo Salas, teniendo en cuenta que el despacho aceptó la solicitud de retiro de la demanda solicitada por la demandante Banco Davivienda S.A., tal como se evidencia en archivo digital que antecede.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio'.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ